



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00154239- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud presentada por Delegadxs Gremiales Docentes de ADIUC en la Facultad de Filosofía y Humanidades de otorgar el aval institucional al FORO INTERCLAUSTRO POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA, LA CIENCIA Y LA DEMOCRACIA; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Foro fue aprobado en una Asamblea Docente convocada por Delegadxs Gremiales Docentes de ADIUC en nuestra Facultad, el pasado viernes 15.

Que en su Declaración 3/2024 este Cuerpo Colegiado manifestara su “profunda preocupación ante la crítica situación sociopolítica y económica que atraviesa nuestro país y el sistema Universitario Nacional”, al tiempo que instaba “al Ministerio de Capital Humano la pronta convocatoria de las paritarias docentes y Nodocente, con el fin de recomponer el valor adquisitivo de los salarios afectados por la inflación registrada y la actualización del presupuesto destinado a los gastos de funcionamiento”.

Que la convocatoria al Foro en cuestión se realiza en el mismo sentido arriba expresado, significando una convocatoria también coincidente con lo señalado en la DHCD 3/2024 cuando promovía “reuniones permanentes y consultas con diferentes sectores que componen la institución; autoridades de las facultades, representantes gremiales (Docentes y Nodocentes), representantes estudiantiles (FUC, Centros de Estudiantes) y miembros de nuestra comunidad en general”.

Que en el día de la fecha, el Honorable Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Despacho de la Comisión de Enseñanza – a orden #4 - recomendando aprobar el aval solicitado.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR el Aval Institucional de la Facultad de Filosofía y Humanidades al FORO INTERCLAUSTRO POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA, LA CIENCIA Y LA DEMOCRACIA a realizarse el miércoles 20 de marzo en el marco de la Semana de protestas y debate en curso.

ARTÍCULO 2º: CONVOCAR a la Comunidad de la Facultad, trabajadorxs docentes y nodocentes, estudiantes y egresadxs, a participar de esta instancia de protesta y debate, así como de las que se convocan en las Escuelas, Departamentos y Museo de Antropologías.

ARTÍCULO 3º: DIFUNDIR esta convocatoria, y las que se produzcan en este marco de las acciones de protesta por presupuesto universitario y salario de trabajadorxs docentes y nodocentes, a través de los recursos del Área de Comunicación Institucional y el Área de Tecnología Educativa de la Facultad.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.